

# Rajoy aprueba la reforma que abaratará el despido y flexibilizará los convenios

**EL IMPACTO DE LA DEPRESIÓN/** El Gobierno apuesta por extender a todos los trabajadores la indemnización por despido improcedente a 33 días, la independencia de la empresa en la negociación colectiva y por volcar las ayudas en los jóvenes.

**M.Valverde.** Madrid

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, y el titular de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, llenaron ayer de calificativos la reforma laboral que aprobará hoy el Consejo de Ministros. Así pues será un cambio del mercado de trabajo “completo, equilibrado, justo y que va a la raíz de los problemas” que hacen que España, con 5,3 millones de personas, tenga el nivel de paro más elevado de la Unión Europea y de la OCDE.

Básicamente, el Ejecutivo quiere reducir los costes del despido; flexibilizar la negociación colectiva a favor de las empresas; ordenar la contratación y combatir el paro de 900.000 jóvenes, casi el 50% de su población activa.

El Gobierno quiere extender a todos los trabajadores el contrato indefinido que instauró la reforma laboral de 1997. Este modelo tiene una indemnización por despido improcedente de 33 días por año en la empresa, hasta un tope de veinticuatro meses de salario.

Esta reforma conducirá a la desaparición del contrato indefinido clásico u ordinario. El despido improcedente en este modelo es de 45 días por año de trabajo hasta un tope de tres años y medio de salario.

Aquí, el Gobierno debe decidir el cambio que quiere hacer en la indemnización por despido. La primera opción es hacer un corte en el tiempo y, a partir de la entrada en vigor de la reforma, todos los nuevos trabajadores con contrato indefinido se acogerán al también conocido como *contrato de 33 días*. De esta forma

el modelo clásico de empleo fijo irá desapareciendo a medida que sus trabajadores se jubilen o sean despedidos.

## Contrato indefinido clásico

La segunda opción del Ejecutivo en este punto, que también implica la desaparición de la indemnización de 45 días, es que, a partir de la entrada en vigor de la reforma, quienes tengan el contrato clásico sufran una rebaja en la indemnización desde los 45 a los 33 días. Así pues, en el caso de ser despedidos de forma improcedente su compensación sería una prorrata entre los 45 días, antes de la reforma, y los 33 días, después de la

medida legislativa.

En la cuestión del despido también, el Gobierno quiere mejorar la redacción de la extinción del contrato por razones objetivas –económicas, organizativas, tecnológicas y de producción–. Agilizar este tipo de despido ante la Administración o los tribunales rebajaría considerablemente los costes de las empresas. La indemnización para el trabajador en estos casos es de veinte días por ejercicio en la empresa hasta una cuantía máxima de un año de salario.

El segundo gran capítulo de la reforma es la negociación colectiva. El Ejecutivo quiere avanzar más en la independencia de la empresa respecto al convenio del sector. La clave está en eliminar toda supeditación de la compañía respecto al ámbito de negociación superior, siempre que la dirección y los sindicatos, o los representantes de los trabajadores en la pyme o microempresa, estén de

acuerdo. Con esta condición también, el Gobierno está estudiando incluir los acuerdos parciales de empresa, sin necesidad de llegar al convenio, pero alterando lo que haya establecido el sector. Por ejemplo, sobre los salarios, la jornada, la movilidad geográfica o funcional, que podrán alterar los puntos.

Fátima Báñez anunció ayer que los jóvenes podrán cobrar la prestación por desempleo completa, y de una sola vez, si crean un negocio propio, si se convierten en autónomos.

Actualmente, la ley permite a los jóvenes varones de hasta 30 años y a las mujeres de hasta 35 capitalizar el 80% de la prestación por desempleo. El anuncio de Báñez supone que ahora podrán cobrar toda la prestación de una vez y en una sola paga, siempre y cuando se den de alta como trabajadores autónomos.

El Ejecutivo quiere combatir el desempleo juvenil, con una “profunda reforma” de la formación profesional y la creación de una “cuenta de formación” que acompañe al trabajador en toda su vida laboral. Asimismo, la ministra precisó que se “simplificarán y reordenarán” las bonificaciones al empleo para volcarlas en los jóvenes.

Rajoy approva la riforma che ridurrà il licenziamento e renderà flessibili i contratti collettivi (mm)



## Méndez amenaza al Ejecutivo con cargarse el acuerdo salarial

El secretario general del sindicato UGT, Cándido Méndez, advirtió ayer al Gobierno de que será "responsable de lo que ocurra" si con la reforma laboral comete "un error irreparable". En su intervención en una jornada del sindicato sobre el acuerdo de negociación colectiva y de moderación salarial firmado con la patronal, Méndez señaló que espera que el Ejecutivo "no cometa un error que sea irreparable" en la reforma laboral. Uno de estos errores sería, según el dirigente sindical, modificar el acuerdo firmado con CEOE sobre moderación salarial y negociación colectiva. En este sentido, explicó que espera que el Gobierno "no modifique el acuerdo, que es el único instrumento negociado que tenemos para frenar la destrucción de empleo"; y amenazó al Ejecutivo asegurando que, si legislan en contra de este pacto, "será responsable de lo que pueda suceder". El dirigente sindical acusó al Gobierno de estar vulnerando el derecho a la información de los sindicatos, "y supongo que de la patronal", ya que no les ha informado del paquete legislativo. Precisamente, la intención del Gobierno es aprobar la reforma con un Real Decreto para convertirlo en Ley en el Parlamento. Este paso dará oportunidad a Convergència i Unió a meter sus enmiendas. Los nacionalistas catalanes son los principales aliados del Ejecutivo en esta reforma. El portavoz de CiU, Josep Antoni Durán i Lleida, declaró ayer, incluso, que su Grupo está dispuesto a aprobar la reforma, sin pedir contraprestaciones a cambio. La ministra de Empleo y Seguridad Social recordó que el Gobierno destinará también a combatir el paro jóvenes los 10.700 millones de euros que corresponden a España de los fondos europeos no utilizados que la UE ha acordado destinar a fomentar el empleo.

